

**CIRCULAR
RHR/06/2012**

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: ROBERTO ARITA V.
Jefe de Recursos Humanos

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 06 de Septiembre de 2012

A todo el personal del Instituto Nacional de Estadística, INE, se le comunica que, a partir del presente mes de septiembre, deberán observar el cumplimiento de los Artículos 51 y 54 del Reglamento Interno de Trabajo.

En tal sentido, al personal que no cumpla con lo dispuesto en esos artículos y no hayan respaldado su ausencia en debida forma y tiempo, se le aplicará la sanción correspondiente.

Así mismo, se les solicita que en caso de ausencia por razones de salud, deberán presentar el respaldo correspondiente.

Sonia Ariza
6-09-12

Raquel A.
6/9/12.

Cecilia
06-09-2012

[Signature]
6-09-2012

Jorge Ponce
06/09/12

[Signature]
06/09/2012

[Signature]
06/09/12

[Signature]

[Signature]
06/09/12

[Signature]
06/09/12

Recibido: fany
06/09/12